Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Montería, cinco (6) de abril de 2022

Proceso	**ORDINARIO LABORAL**
Radicado No.	**23-001-31-05-003-2019-00319-00**
Demandante:	**MARISOL LÓPEZ VARGAS**
Demandado:	**ESE HOSPITAL SAN JERÍNIMO DE MONTERÍA**

SECRETARIA. Montería, abril 5 del 2022

NOTA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez informándole que el expediente regreso del H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Montería Sala Civil Familia Laboral, donde se encontraba en apelación de la sentencia de fecha 20 de agosto de 2021 y mediante proveído calendado de 2 de marzo de 2022, modificaron el numeral tercero de la sentencia apelada. Confirmar en todo lo demás la sentencia apelada. PROVEA

LORENA ESPITIA ZAQUIERES
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO- Montería, abril (6) de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial, y siendo ello así el juzgado ORDENA:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el SUPERIOR.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Mayra Del Carmen Vargas De Ayus
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

731ab9203ae5139b63f7549deec019cc9d674d1779f2b5eab9cdd16f16095a62

Documento generado en 06/04/2022 09:40:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica